



RESOLUCIÓN CS N° 179/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 08 AGO 2000

Expediente N° 6.093/96 (Cuerpos I, II y II).-

VISTO la Resolución CS N° 105/96 por la cual se crea la Carrera de Posgrado de MASTER EN GESTIÓN DE EMPRESAS en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 008/97, homologada por el Consejo Directivo a través de la Resolución N° 157/2000, propone cambio de denominación de la asignatura ECONOMÍA DE LA EMPRESA por el nuevo título: MICROECONOMÍA, a la vez que ratifica los mismos Contenidos Mínimos aprobados en el PLAN DE ESTUDIOS.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

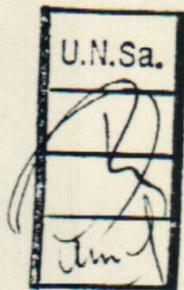
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 089/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Especial del 03 de Agosto de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 157/2000 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por la cual dispone modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de MASTER EN GESTIÓN DE EMPRESAS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR